

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Quelle La Source, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.759/09)

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID**

### **EDICTO**

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jhairo Suárez Cayalo, contra “Comisiones de Yeso, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.107 de 2008, se ha acordado citar a “Comisiones de Yeso, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Comisiones de Yeso, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.840/09)

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID**

### **EDICTO**

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Iris Calceirrada González, contra “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 375 de 2009, se ha acordado citar a “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apo-

derada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.842/09)

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID**

### **EDICTO**

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén Hiniesto Bermúdez, contra “Aguilera Tóner, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 513 de 2009, se ha acordado citar a “Aguilera Tóner, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de junio de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aguilera Tóner, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.891/09)

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID**

### **EDICTO**

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Gema Pastor López, contra doña Patricia

Rincón Calleja, en reclamación por despido, registrado con el número 414 de 2009, se ha acordado citar a doña Patricia Rincón Calleja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de junio de 2009, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Patricia Rincón Calleja, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.876/09)

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID**

### **EDICTO**

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Bravo Ortega, contra “Omerlín Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada”, y “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.265 de 2008, se ha acordado citar a “Omerlín Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada”, y “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de octubre de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Omerlín Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.